



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00748888- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud presentada por Ana Paula Tumas a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del seminario electivo no permanente "Época y lazo, su incidencia en la práctica"; y

CONSIDERANDO:

Que Ana Paula Tumas presentó su propuesta oportunamente para ser dictada en el ciclo 2021.

Que la Comisión evaluadora correspondiente al eje "Despatologización", designada por la RD 652/2020 e integrada por las profesoras Marcela Salvetti, Carolina Wortley y el profesor Alejandro Rostagnotto evaluó en primera instancia la propuesta, pidiendo su reformulación, con la presencia del observador por estudiantes Ignacio Puigdomenech.

Que Ana Paula Tumas presentó la reformulación solicitada.

Que a causa de la licencia de Marcela Salvetti, el profesor Javier Aguirre fue designado como miembro evaluador en su reemplazo, no obstante posteriormente comunicó su abstención en la evaluación por no tener experticia en la temática.

Que por mayoría, la Comisión evaluadora aprobó la reformulación de la propuesta presentada por Ana Paula Tumas.

Que por RD-2020-652-E-UNC-DEC#FP se autorizó a Secretaría Académica a gestionar la convocatoria a presentación de propuestas de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes para el ciclo lectivo 2021.

Que debido a las demoras en el proceso de evaluación, la propuesta no pudo ser dictada en el ciclo lectivo 2021, por lo que debe ser considerada para el ciclo lectivo 2022.

Que participan como colaboradores docentes Gonzalo Andrés Guzmán y Marcos Alfieri quien revista en un cargo de Profesor asistente dedicación simple en la cátedra Psicopatología I.

Que Ana Paula Tumas se desempeñará *ad honórem* bajo el régimen de docencia libre.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar para el ciclo superior de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "Época y lazo, su incidencia en la práctica" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Ana Paula Tumas DNI 30.154.809, bajo el régimen de docencia libre *ad honórem* y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo adjunto, con 6 fs.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores docentes, de Gonzalo Andrés Guzmán DNI 32.307.607 (bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*) y de Marcos Alfieri DNI 30.289.653 (como carga anexa al cargo que revista) quienes cumplirán las siguientes funciones: ser co-responsables del seminario, dictado de clases y corrección de parciales.

ARTÍCULO 3º: Establecer como materias correlativas las asignaturas Psicoanálisis y Psicopatología I, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de 100 (cien) estudiantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.